

*28. Se ha impuesto el mandado en el cargo
antes mencionado en el año de M.Y.S.
y se ha hecho en su nombre*

*Muy S. mío. La Sociedad Económica
de Amigos del País de esta Ciudad, y
Reino de Valencia siguiendo el ejemplo de
Murcia, y acreditados Cuerpos de su especie es-
tablecidos en otros Dominios, ha puesto entre
sus Actas la Resolución de escribir a las de-
mas Sociedades exigidas, y que se exigieren
en España, solicitando su correspondencia: y
acordó, que a este fin le remitiría los Escritos
que diese al Pueblo con la Suplica de que la
favorezcan con los rudos, y le comuniquen sus
advertencias: Y finalmente, que con la mas více-
ra confianza, les pediría sus informes, y lucer
en aquellos puntos Económicos, que conviniera
averiguar.*

*Y en consecuencia del referido Acuer-
do haviéndose impreso la primera parte de las
Instituciones Económicas de este Cuerpo la
remito a N. S para los expresados fines, como
Secretario de la Sociedad, haciéndole en su
nombre la insinuada Suplica: y con este motivo*